

  
GOBIERNO DE LA  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“Avanzamos para ti”**

**002051**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
17 de febrero de 2025

Señor

**Cesar Álvarez**

Alcalde del Ayuntamiento del Municipio de Villa González  
Provincia Santiago de los Caballeros  
Su Despacho.

Distinguido Sr. Director:

Adjunto a la presente, le remitimos la Resolución núm. 01-2025, que aprueba la Estructura Organizativa y la Resolución 02-2025, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Ayuntamiento del Municipio de Villa González, ambas de fecha 30 de enero del año 2025, respectivamente, y que han sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Aprovechamos, la ocasión para informarle que el proceso siguiente, es instruir a las unidades correspondientes para que la misma sea implementadas de inmediato en todas sus partes, no sólo en el aspecto organizacional, sino en lo relativo a la gestión de recursos humanos y los cambios en nómina. Para acompañarlos en este proceso continuaran contando, con la asesoría de la **Lic. Karen Machuca**, analista designada por este Ministerio

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimientos de alta estima y consideración,

Atentamente,

  
**Sigmund Freund**  
Ministro de Administración Pública  
SF/DDOR/DEO/km





Avenida 27 de Febrero 419 El Millón II Santo Domingo República Dominicana  
TELÉFONO 809 682 3298 MAP.GOB.DO